

Guayaquil, 21 de Marzo del 2016

Señor

Gerente General

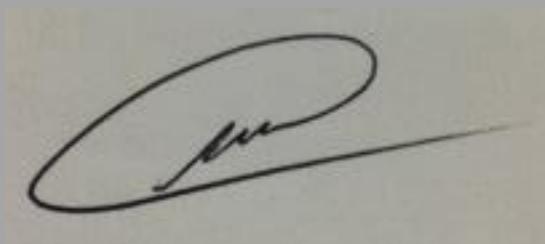
LEON DORMIDO EXPEDITIONS – SPORTS & TOUR S.A. LETOURS

De mis consideraciones

De acuerdo a la resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías. Que establece los requisitos que deben contener los informes de Comisarios de las Compañías, informo a ustedes que, en el ejercicio económico año 2015 de LEON DORMIDO EXPEDITIONS – SPORTS & TOUR S.A. LETOURS

- Los administradores dieron cabal cumplimiento de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Los procedimientos de control interno operan eficazmente protegiendo los activos de la compañía y asegurando un eficiente uso de los recursos.
- Las cifras presentadas en los estados financieros, surgen de los registros contables de la compañía habiendo estos aplicado correctamente los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

Adicionalmente informo que ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones mencionadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías, velando porque la compañía se ajusta a los requisitos y normas de una buena administración.



Diana López Martínez
COMISARIO
R.U.C. 0927424002001